

Santiago, 10 de julio de 2025

Señor(a)
MIGUEL ANGEL LÓPEZ SAGREDO
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Estimado (a) MIGUEL ANGEL LÓPEZ SAGREDO

En conformidad al desarrollo del proceso de acreditación Postgrado, del programa y por encargo del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, se adjunta documento COMUNICACIÓN DE REPOSICIÓN, correspondiente a la etapa COMUNICACIÓN REPOSICIÓN.

Atentamente,



Gloria Meyer G.
Comisión Nacional de Acreditación



10/07/2025 11:59:38 a. m.

Señor
Juan Manuel Fierro Bustos
Rector (S)
Universidad de la Frontera

Junto con saludarle y por especial encargo del secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, señor Renato Bartet Zambrano, cumpla con informarle que con fecha 10 de julio de 2025, la Comisión acordó, por unanimidad de sus integrantes, acoger parcialmente el recurso de reposición presentado por el programa de DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA impartido por la Universidad de la Frontera, en el contexto de su proceso de acreditación, y modificar texto de la Resolución Exenta de Acreditación de Postgrado CNA N°2360 de fecha 23 de abril de 2025. El Programa acredita por un período de 8 años.

El acto administrativo que contiene los fundamentos de la decisión adoptada será notificado a la brevedad.

Atentamente,

Gloria Meyer
Especialista área Postgrado
Dirección de Evaluación y Acreditación
Comisión Nacional de Acreditación